



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 20414/2010, mediante el cual los profesores Dra. María del Carmen Cerutti y Roque Ernesto Fosco, Encargada y Adjunto de la asignatura I.E.C.A.(turno noche) respectivamente, presentan el Informe de actividades académicas cumplidas en el ciclo lectivo 2010 y los resultados obtenidos; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta un informe académico donde se formulan consideraciones sobre el desarrollo del ciclo lectivo 2010, incluyendo cuadros y gráficos que facilitan la interpretación de las estadísticas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

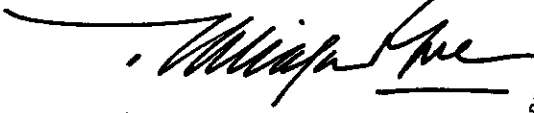
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas cumplidas en el ciclo lectivo 2010, presentado por los Profesores **Dra. María del Carmen CERUTTI** y **Ab. Roque Ernesto FOSCO**, Encargada y Adjunto de la asignatura I.E.C.A.(turno noche) respectivamente.

Art. 2°.- Reservar este informe en la Secretaría del H. Consejo Directivo, a los fines de tenerlo de referencia cuando se trate todo lo concerniente a la asignatura I.E.C.A., dado el panorama comparativo de los comportamientos académicos de los alumnos, el cual se convierte en una fuente de datos de importante valor instrumental para la institución.

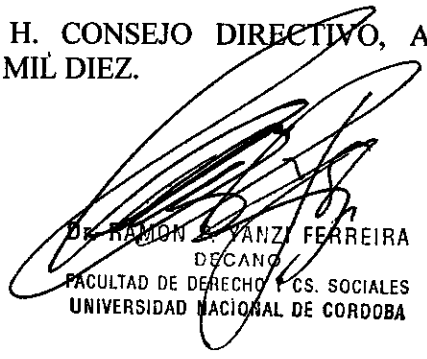
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 163/10.-




DR. RAMÓN E. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA